



Susíbete

Iniciar Sesión

Home > Ambiente

Te quedan 2 artículos gratis este mes.

Regístrate

6 may 2022 - 7:47 a. m.

Nueva multa a EPM por Hidroituango: debe pagar más de \$5 mil millones

Según la Anla, la empresa no implementó de las medidas de manejo ambiental. EPM interpondrá recursos.



Nuevo

Redacción Ambiente



Imagen del proyecto Hidroituango.

Mayo no empezó con buenas noticias para Empresas Públicas de Medellín (EPM). Además de los problemas y señalamientos que ha tenido que enfrentar con el proyecto de Hidroituango en los últimos años, le acaban de poner una nueva multa por incumplir la licencia ambiental. (Lea **Estos delfines estaban “jugando” con una anaconda y ahora hay muchas preguntas**)

Según la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (Anla), EPM deberá pagar \$5.133 millones por no haber implementado las adecuadas medidas de manejo ambiental luego de realizar una excavación para construir la vía de Puerto Valdivia a la presa.

Lo que sucedió, de acuerdo con la Anla, es que no manejaron ni dispusieron de forma correcta ese material. Tampoco, como reveló el periódico El Colombiano, hicieron un buen manejo a la hora de hacer los depósitos La Planta y Cachirimé.

EPM, sin embargo, tiene otra versión de los hechos. La empresa aseguró al diario antioqueño que lo que sucedió es responsabilidad de un contratista de la obra y, por ende, interpondrá recursos judiciales y administrativos.

Hace solo unos días, el gerente de la compañía, Jorge Andrés Carrillo, anunció en Twitter que el nuevo avance de obra es del 88.1%.

Pese a eso, por una serie de retrasos y complicaciones, la primera turbina de Hidroituango no entrará en operación el próximo 26 de julio de 2022 como lo había anunciado el alcalde de Medellín, Daniel Quintero.

■ ¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente? Te invitamos a verlas en **El Espectador**. 



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados Noticias hoy Noticias hoy Colombia epm Hidroituango
empresa licencia ambiental anla Antioquia

